



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos acordó en sesión de fecha 16 de junio de 2022, aprobar inicialmente el estudio de viabilidad de la construcción y explotación del nuevo «Mercado Norte» y su sometimiento a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 247.3, «Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras», de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ejecución del mismo se procede a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos y a la apertura del periodo de información pública, por el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El referido estudio de viabilidad puede ser consultado de forma presencial en las dependencias administrativas de la Sección de Comercio en el Ayuntamiento de Burgos sitas en calle Diego Porcelos, n.º 4, planta tercera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con cita previa solicitada a través del servicio 010, o mediante consulta digital en <https://www.aytoburgos.es/estudio-de-viabilidad-mercado-norte>

Dentro de dicho plazo se podrán formular alegaciones por escrito, dirigidas al Ayuntamiento de Burgos a través de cualquiera de las oficinas del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Burgos o en cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Burgos, a 6 de julio de 2022.

La concejala delegada de Comercio,
Rosa Niño Salas